

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



Resolución Jefatural

Nº00212-2012-INIA

Lima, 22 NOV. 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta s/n de fecha 26 de septiembre de 2012, el Líder de la Estrategia Internacional para Aumentar el Rendimiento del Maíz – MasAgro del Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo - CIMMYT, cursa invitación al Jefe del Instituto Nacional de Innovación Agraria para que asista el Dr. Teodoro Patricio Narro León, Especialista del Programa Nacional de Innovación Agraria en Maíz de la Dirección de Investigación Agraria del INIA en la Estación Experimental Agraria Baños del Inca, Cajamarca, al Curso de "Tecnología de Dobles Haploides en el Mejoramiento de Maíz", a realizarse del 26 al 30 de noviembre de 2012 en la ciudad de El Batán, Texcoco, Estado de México, Estados Unidos Mexicanos;

Que, en el documento del considerando precedente se señala que los gastos de dicha participación serán asumidos por el Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo - CIMMYT;

Que, con Oficio Nº 1192-2012-INIA-EE.BI.C.D el Director de la Estación Experimental Agraria Baños del Inca solicita al Jefe del INIA la autorización respectiva para que el mencionado profesional participe en dicho evento; acción administrativa que es aprobada en el mismo documento;

Que, el presente curso de capacitación permitirá al citado profesional adquirir nuevos conocimientos respecto a la tecnología de dobles haploides que el CIMMYT ha desarrollado, pudiendo replicarlos y aplicarlos en beneficio de nuestra Institución y a los productores de maíz de la región Cajamarca; siendo de interés para el INIA su participación en el mencionado evento;

De conformidad con la Ley N° 27619, Ley que Regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y lo señalado en el Art. 11 del D.S N° 047-2002-PCM sobre la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos que no ocasionen gastos al Estado; y, estando las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por D.S N° 031-2005-AG y modificado por el D.S 027-2008-AG;

Con las visaciones de los Directores Generales de la Dirección de Investigación Agraria, la Oficina General de Planificación, la Oficina General de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el viaje del Dr. Teodoro Patricio Narro León, Especialista del Programa Nacional de Innovación Agraria en Maíz de la Dirección de Investigación Agraria en la Estación Experimental Agraria Baños del Inca, Cajamarca del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, del 25 de noviembre al 02 de diciembre de 2012, para participar en el Curso "Tecnología de Dobles Haploides en el Mejoramiento de Maíz", a realizarse en la ciudad de El Batán, Texcoco, Estado de México, Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 2º.- Los gastos que demande la presente Resolución, serán asumidos por el Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo - CIMMYT, no irrogando gasto alguno al Tesoro Público, a excepción de sus remuneraciones que continuará percibiendo.

Artículo 3º.- El cumplimiento de la presente Resolución no otorga derecho alguno de exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de cualquier clase o denominación, a favor del profesional cuyo viaje se autoriza.

Artículo 4º.- El citado profesional dentro de los quince (15) días posteriores a su retorno al país, deberá presentar al Jefe del INIA un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos del evento.

Artículo 5º.- La Oficina General de Administración a través de la Oficina de Recursos Humanos será la encargada de supervisar el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE:

